

# Cosco Shipping Lines certifica como OEA todas sus delegaciones en España



La Agencia Tributaria ha otorgado a Cosco Shipping Lines Spain el estatus de Operador Económico Autorizado (OEA) en la modalidad de protección y seguridad para todas sus oficinas en España: Barcelona, Valencia, Algeciras y Madrid. La compañía ha indicado que para la obtención de este certificado «ha sido crucial la implicación del personal de la naviera a escala nacional, así como la participación de todos los departamentos».

Debido al tamaño de la empresa y al número de sedes involucradas, ha apuntado Cosco Shipping Lines Spain, el proceso de preparación de procedimientos ha sido largo, y se ha completado con la auditoría realizada por la Agencia Tributaria el pasado mes de febrero. La autorización ha entrado en vigor desde hoy mismo, ha destacado la naviera.

El organismo tributario español ha evaluado la trazabilidad de los expedientes de las diferentes oficinas, los registros de incidencias, los controles de acceso a las oficinas y a los archivos, el estado de CPDs o la seguridad de los sistemas, y se ha constatado que se cumple con todos los requerimientos impuestos. Cosco

Shipping Lines Spain ha afirmado que la obtención del estatus de OEA «significa poder dar a sus clientes un servicio de alta calidad al ser la naviera un operador confiable en todo el territorio de la Unión Europea y, especialmente, ante la Aduana española». Entre las ventajas de esta certificación, la compañía ha destacado las facilidades en relación con las declaraciones previas a la salida, una reducción del número de controles físicos y documentales, un tratamiento prioritario en caso de tener que pasar un control aduanero o una inspección o la posibilidad de solicitar que la inspección se lleve a cabo en un lugar específico.